



Folio 3154567

DECRETO N° 256

CASTRO, 25 de julio de 2018.

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.00.2016 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la orden de ingresos municipal N°841015 de fecha 25/07/2018 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFIERASE el aporte de \$370.943.851.- (Trescientos setenta millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y un pesos) a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CASTRO PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR, RUT: 71.149.700-5**, Personería Jurídica N°530 del 26.06.84 del Ministerio de Justicia, representada por su Presidente Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza; correspondiente a fondos recibidos del Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente desglose:

- Remesa Per cápita	\$350.420.644.-
- Asignación desempeño difícil	\$ 20.523.207.-
Total	\$370.943.851.-

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a la cuenta 2152401003004 "Remesa Per cápita" (\$350.420.644.-) y cuenta 2152401003003 "Reforzamiento municipal" (\$20.523.207.-), del presupuesto ordinario vigente de la Ilustre Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, la institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta Ilustre Municipalidad con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE LA COMUNA

JEVS/Dmv/ibg.

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal.
- Corporación Municipal de Castro
- Archivo Secretaría Municipal